ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS UNIDAD DE ÍNDICES DE PRECIOS

Boletín Mensual

VOL 2 AÑO 16

Índice de Precios al Consumidor

FEBRERO 2004



Índice mensual de precios al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor está referido a las áreas urbanas de las cuatro Subregiones de la Región Central (San José, Alajuela, Cartago y Heredia) y registró en el mes de febrero un valor de 279,94. De esta manera, la variación mensual es de 1,29 por ciento.

CUADRO 1

Variación porcentual mensual por grupo FEBRERO 2000 - 2004

Grupo	Variación				
	2000	2001	2002	2003	2004
Índice General	1,45	1,15	0,45	0,81	1,29
Alimentos, bebidas y tabaco	1,73	0,63	-0,47	0,16	1,63
Vestido y calzado	0,46	0,04	0,43	0,28	0,27
Vivienda	0,76	2,53	1,01	0,42	0,23
Muebles y accesorios	0,63	0,69	0,66	0,82	0,47
Cuidados médicos	1,91	1,69	1,19	2,46	1,63
Transporte	1,36	1,72	1,14	1,61	1,42
Esparcimiento y educación Otros bienes y servicios	3,75 0,45	3,31 0,59	3,57 0,89	3,14 1,67	2,42 1,49

La variación acumulada al mes de febrero es de 3,02 por ciento, mayor que la presentada en los primeros dos meses del año anterior (1,47 por ciento)

CUADRO 2

Variación porcentual mensual y acumulada 2003 - 2004

		Variación porcentual				
Mes	2	2003		:004		
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		
Enero	0,65	0,65	1,70	1,70		
Febrero	0,81	1,47	1,29	3,02		
Marzo	0,65	2,12				
Abril	0,96	3,11				
Mayo	0,52	3,65				
Junio	0,67	4,34				
Julio	0,80	5,18				
Agosto	0,41	5,62				
Setiembre	0,13	5,75				
Octubre	1,17	6,99				
Noviembre	1,42	8,51				
Diciembre	1,25	9,87				

Efecto

El efecto es la contribución de la variación de cada artículo, subgrupo o grupo a la variación del Índice General. Al analizar los grupos con mayor efecto sobre el índice general, el grupo Alimentos, bebidas y tabaco explica un 57 por ciento del efecto, debido a los aumentos presentados en artículos como papa, papaya, pan corriente, tomate y repollo, entre otros. Sin embargo, en este mismo grupo algunos bienes tales como cebolla, posta de cerdo, chuleta, culantro, casado, pepino, camote y remolacha, entre otros, presentaron disminuciones importantes en los precios.

El grupo Transporte explica un 12 por ciento del efecto debido principalmente a los aumentos decretados durante el mes en los precios de los combustibles.

El grupo Esparcimiento y educación explica un 11 por ciento del efecto, que se debe principalmente al aumento en los servicios de enseñanza como primaria y secundaria.

CUADRO 3

Artículos con mayor efecto positivo y negativo sobre la variación mensual

FEBRERO 2004

Artículo	Variación porcentual	Efecto	
Índice General	1,29	1,293	•
Subieron	2,03	1,399	
Papa	23,00	0,296	
Papaya	37,34	0,078	
Gasolina	3,75	0,077	
Dentista	2,94	0,075	
Primaria	8,26	0,068	
Pan corriente	2,87	0,066	
Tomate	19,15	0,066	
Secundaria	7,97	0,044	
Llantas	5,02	0,038	
Repollo	37,67	0,036	
Otros que subieron	0,96	0,558	
Bajaron	-0,85	-0,107	
Cebolla	-10,45	-0,033	
Posta de cerdo	-4,16	-0,015	
Chuleta	-2,00	-0,008	
Culantro	-9,11	-0,008	
Casado	-0,16	-0,008	
Pepino	-14,06	-0,006	
Camote	-3,46	-0,005	
Televisor a color	-0,88	-0,003	
Entrada al cine	-1,14	-0,003	
Remolacha	-4,02	-0,003	
Otros que bajaron	-0,24	-0,014	

CUADRO 4

Variación mensual y efecto por subgrupo

FEBRERO 2004

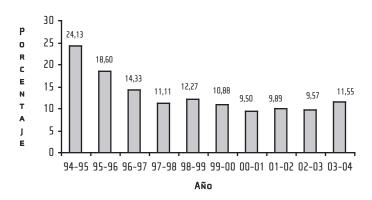
Subgrupo	Variación porcentual	Efecto
Tubérculos y raíces	18,27	0,290
Servicios de enseñanza	5,06	0,131
Pan y cereales	1,64	0,113
Hortalizas	5,34	0,110
Frutas	8,23	0,093
Servicios médicos	2,06	0,089
Combustibles	3,75	0,082
Cuidados personales	1,74	0,059
Gastos por uso de vehículo	2,07	0,044
Cuidados para el hogar	0,52	0,035
Servicios de transporte	0,46	0,031
Otros productos alimenticios	1,50	0,023
Carnes y embutidos	0,29	0,021
Pescado	1,42	0,019
Grasas	1,24	0,019
Alguiler	0,63	0.019
Azúcares	0,94	0,018
Artículos de enseñanza	1,67	0,013
Productos medicinales	1,06	0,012
Lácteos y huevos	0,15	0,010
Calzado	0,56	0,009
Muebles	0.82	0.008
Servicios de la vivienda	0,09	0,008
Alimento para animales domésticos	2,17	0,007
Otros servicios médicos	0,60	0,007
Leguminosas	0,52	0,006
Bebidas alcohólicas	0,48	0,006
Café y otros	0,16	0,003
Ropa para niños	0,72	0,003
Ropa para mujeres	0,17	0,002
Ropa para hombres	0,08	0,002
Tejidos para el hogar	0,46	0,001
Cristalería	0,66	0,001
Periódicos y revistas	0.24	0,001
Cigarrillos	0.08	0.001
Artículos recreativos	0,10	0,001
Telas	0,26	0,001
Bebidas no alcohólicas	0.05	0,001
Ropa para niñas	0,16	0,001
Servicios de esparcimiento	0,02	0,000
Ropa para bebés	0.04	0.000
Servicios de cuidado personal	0,00	0,000
Otros artículos personales	0,00	0,000
Electrodomésticos	-0.21	-0.002
Equipo y accesorios	-0,33	-0,002
Alimentos fuera del hogar	-0,04	-0,003

Comportamiento de los precios en el año

La variación interanual (marzo 2003 — febrero 2004) es de 11,55 por ciento, es la quinta variación interanual más alta de los últimos diez años para este mismo período.

GRÁFICO 1

Variación interanual Marzo de un año a febrero del siquiente



La variación interanual de febrero es la más alta de los últimos doce meses, se ubica en un porcentaje superior al 11 por ciento, al igual que la del mes anterior.

CUADRO 5

Variación porcentual interanual por mes Marzo 2003 - Febrero 2004

Mes	Variación interanual
Marzo	9,42
Abril	10,28
Mayo	10,17
Junio	10,21
Julio	9,49
Agosto	8,65
Setiembre	8,36
Octubre	8,91
Noviembre	9,33
Diciembre	9,87
Enero	11,02
Febrero	11,55

Recolección de la información

Para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se utilizan precios de una canasta de bienes y servicios. Para la recolección de los precios de los 264 bienes y servicios que conforman la Canasta de Consumo se utilizan los siguientes mecanismos:

Entrevista directa: Visita personal utilizando boletas diseñadas para la recolección de la información en los establecimientos de la muestra que se distribuye durante todo el mes. Cada mes se recogen aproximadamente 13000 precios de los 1100 establecimientos de 30 diferentes tipos. Entre los tipos de establecimientos que se visitan mensualmente están pulperías, supermercados, tiendas, barberías, verdulerías, zapaterías, etc.

Visitas a las viviendas de alquiler: Visita personal a una muestra de 150 viviendas para recoger los precios de alquiler. Las viviendas de alquiler que se toman en la muestra deben tener de 3 a 6 aposentos.

Consultas a empresas de servicios: Para las tarifas de los servicios públicos y otros servicios se realizan llamadas telefónicas a las oficinas de las empresas que brindan los servicios. Se incluyen servicios como agua, electricidad, teléfono, servicios municipales, servicios médicos y servicios de enseñanza, entre otros.

Consulta al diario oficial La Gaceta: Las publicaciones de los cambios en los precios de los servicios regulados son verificados en el diario oficial La Gaceta. Entre los servicios que deben ser verificados están los cambios en los precios de los combustibles, los servicios de transporte como el autobús y el taxi, y las tarifas de algunos servicios de la vivienda. Los cambios en los precios de estos servicios deben ser aprobados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y antes de ser aplicados deben ser publicados en La Gaceta.

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica INTERNET: www.inec.qo.cr - Correo electrónico: informacion@inec.qo.cr

Teléfono: 280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 224-2221